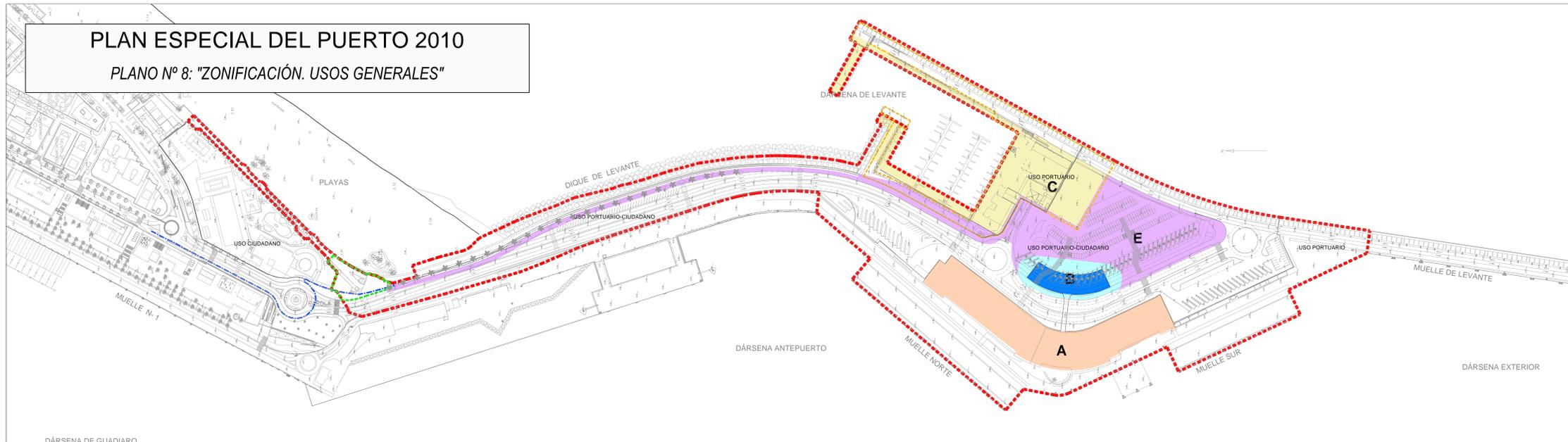


PLAN ESPECIAL DEL PUERTO 2010

PLANO Nº 8: "ZONIFICACIÓN. USOS GENERALES"

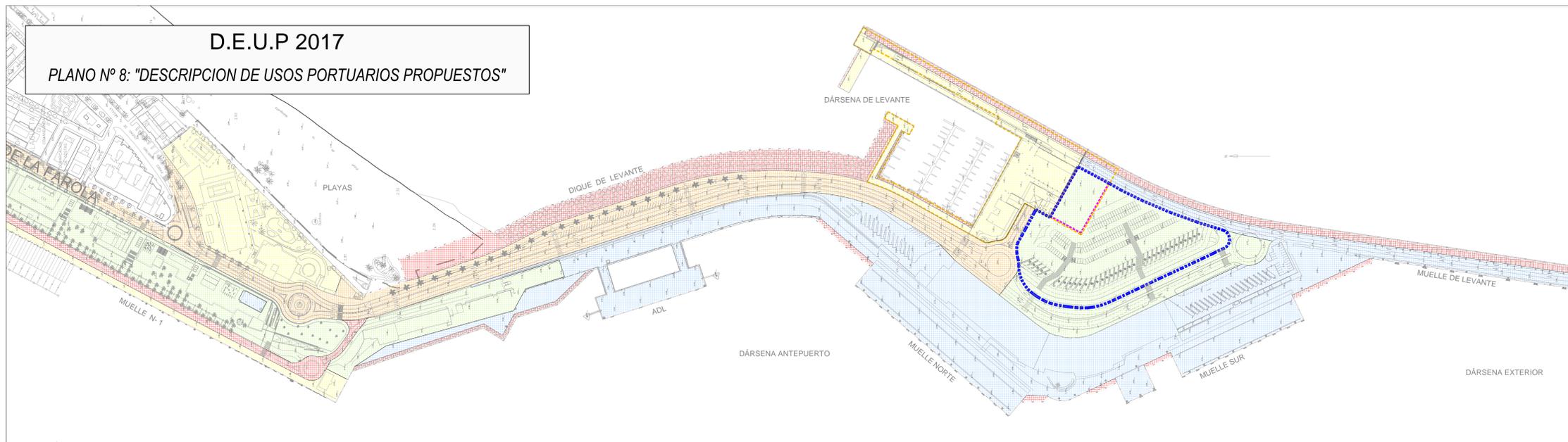


USOS GENERALES	ÁREA	USOS PROMENORIZADOS	SUPERFICIE NETA ESPICIFICAL (m²)	TECHO MÁXIMO (m)
PORTUARIO	A	Terminal de cruceros	10.173 m²	17.000 m
	B	Estación marítima, servicios y comercios vinculados a la misma	3.543 m²	6.000 m
	C	PD (Portuario-deportivo)	Se define en área marina. La extensión se define en el estudio de detalle de esta zona.	800 m
PORTUARIO CIUDADANO	D	Estación marítima, servicios y comercios vinculados a la misma	8.500 m²	17.000 m
	E	ZV (Áreas libres) Compensadas: VP (variante peatonal) AB (aparcamiento en superficie) AB (aparcamiento bajo rasante) El resto de usos se consideran prohibidos.	17.826 m²	

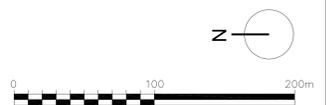
ÁREA	USOS PROMENORIZADOS	CONDICIONES DE ORDENACIÓN	OBSERVACIONES
A	PT (Portuario-turístico) Estación marítima, servicios y comercios vinculados a esta	Área máxima: 11.10 m. (PB+3) estanca	Esta figura se modificó en elementos de la plataforma del muelle que quedaban sin definir en el estudio de detalle de esta zona.
B	PT (Portuario-turístico) Estación marítima Estación marítima	Nº máximo de plantas: PB+2	Esta figura se modificó en elementos de la plataforma del muelle que quedaban sin definir en el estudio de detalle de esta zona.
C	PD (Portuario-deportivo) Escuela de enseñanzas náuticas. Complejo náutico. Club social, restauración y pequeño comercio vinculado al club. Marina seca, instalación desmontable.	Nº máximo de plantas: PB+1 Nº máximo de plantas: PB+2	Debe respetarse el Estudio de Detalle cuando para la ordenación de esta zona se considere necesario que se realice en el Plano de Ordenación.
D	PT (Portuario-turístico) Estación marítima	Área máxima: 13.50 m. (PB+3)	Las alineaciones derivadas en la información gráfica son orientativas. Se permiten aparcamientos para turismos y autobuses en zonas habilitadas.
E	ZV (Áreas libres) Compensadas: VP (variante peatonal) AB (aparcamiento en superficie) AB (aparcamiento bajo rasante)	Las prescripciones en el Plano de Ordenación.	Se consideran aparcamientos subterráneos las acciones que se realicen en el plano.

D.E.U.P 2017

PLANO Nº 8: "DESCRIPCION DE USOS PORTUARIOS PROPUESTOS"

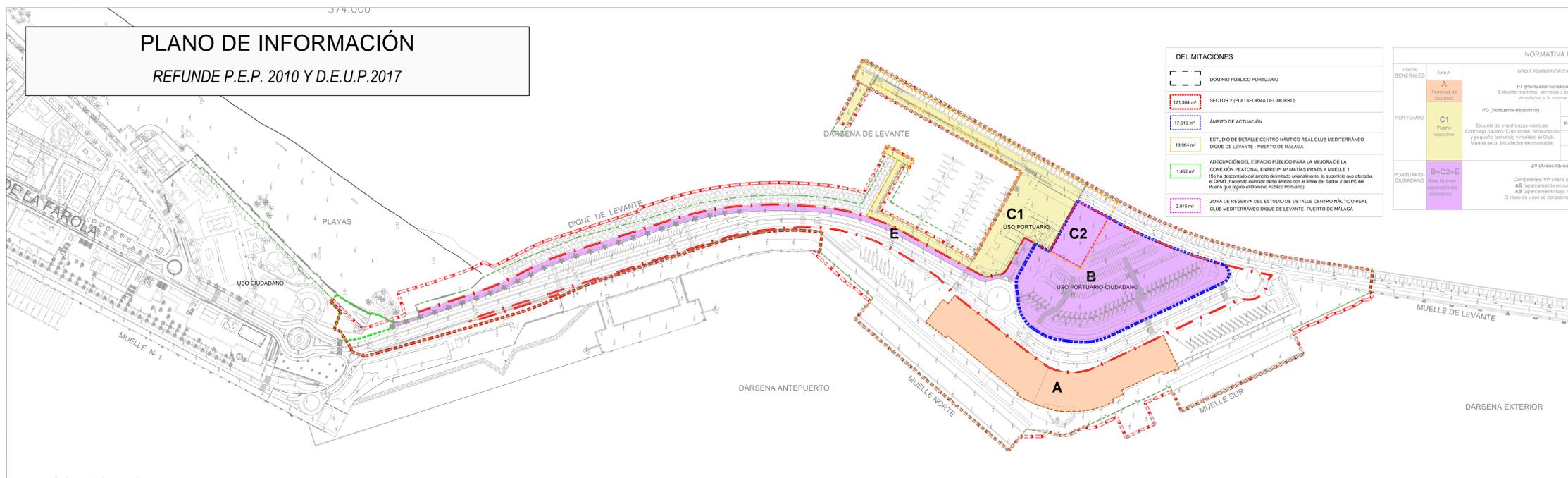


	COMERCIAL / COMPLEMENTARIO
	COMERCIAL / COMPLEMENTARIO / PESQUERO
	COMPLEMENTARIO
	NÁUTICO DEPORTIVO COMPLEMENTARIO
	PESQUERO / COMPLEMENTARIO
	INTERACCIÓN PUERTO-CIUDAD
	COMPLEMENTARIO INTERACCIÓN PUERTO-CIUDAD
	NÁUTICO DEPORTIVO / COMPLEMENTARIO INTERACCIÓN PUERTO-CIUDAD



PLANO DE INFORMACIÓN

REFUNDE P.E.P. 2010 Y D.E.U.P. 2017



Puerto de Málaga Autoridad Portuaria de Málaga		
TÍTULO DEL PLIEGO: RESUMEN EJECUTIVO PROPUESTA DE "MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS EN LA PLATAFORMA DEL MORRO E INCREMENTO DEL ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA DE LA ZONA CIUDADANO-PORTUARIA (art. 13.4) DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE MÁLAGA"		CÓDIGO N.º:
PLANO N.º: RE-02	DESIGNACIÓN: SITUACIÓN ACTUAL	ESCALA: 1/25000
HOJA 1 DE 1	FECHA: SEPTIEMBRE 2023	
EL ARQUITECTO: MARIO ROMERO GONZÁLEZ	EL DIRECTOR: JOSÉ M. MOYANO RETAMERO	EL PRESIDENTE: CARLOS RUBIO BASABE